

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: ECONOMÍA 1º de BACHILLERATO

En primer lugar hay que destacar que toda la evaluación está inspirada en los **criterios de evaluación** marcados en el **Decreto Currículo de Bachillerato** de desarrollo de la LOMCE

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
 - Preguntas de respuesta corta.
 - Preguntas de desarrollo.
 - Supuesto práctico.
 - Comentario de textos de contenido económico.
 - Test de tres opciones donde los alumnos deben razonar y justificar las respuestas elegidas y las rechazadas.
- **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
 - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
 - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.

Lucía de Medrano

- Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
 - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
 - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
 - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al terminar el curso, momento en el se realizará un examen final de todos los contenidos del curso, donde cada alumno se deberá examinar de la parte no superada. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aún cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

- **Mínimos necesarios para superar la materia.**
 - La escasez como problema fundamental de la economía.
 - La frontera de posibilidades de producción y el coste de oportunidad.
 - El flujo circular de la renta.
 - Análisis microeconómico de la oferta y la demanda.
 - Rasgos fundamentales de cada uno de los mercados según la competencia.
 - Funcionamiento general del mercado de trabajo.
 - Causas del desempleo.
 - Vías de medición del producto o renta nacional.
 - Funcionamiento general de los instrumentos de política fiscal.
 - Funcionamiento de la política monetaria en el control de la inflación.
 - Causas de la inflación.

Lucía de Medrano

- Estructura general de la balanza de pagos.
- Rasgos generales de la UE como organismo de cooperación internacional.
- Aspectos fundamentales del crecimiento económico, del desarrollo y del subdesarrollo.
- Rasgos generales de la economía en Castilla y León.
- **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

Hay que destacar que a la hora de elaborar los criterios de evaluación y los contenidos mínimos o mínimos exigibles, se ha tomado como referencia los criterios de evaluación que para la materia de Economía aparecen en el **Decreto Autonómico** de Currículo de Bachillerato en Castilla y León. En el Anexo 1 del citado Decreto aparecen recogidos no sólo los objetivos y los contenidos, sino también los **criterios de evaluación que inspiran este apartado de la Programación Didáctica.**

- **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los mínimos exigibles arriba indicados. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso.

- **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha situación, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: ECONOMÍA 2º de BACHILLERATO

En primer lugar hay que destacar que toda la evaluación está inspirada en los **criterios de evaluación** marcados en el **Decreto de Currículo de Bachillerato** que desarrolla la LOE

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.

Por cada tema, se realizará un examen tipo test con 10 preguntas de tres/cuatro opciones máximo cada una y sólo una respuesta correcta.

Cada evaluación se realizará además un examen cuya estructura será la combinación de todas o algunas de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico.
- Comentario de textos de contenido económico.
- **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación de la siguiente forma:

- Los test realizados por cada tema se calificarán con 1 punto cada respuesta correcta, penalizando con 0,40 puntos cada pregunta mal contestada, pero no las que se dejen sin contestar. La media aritmética de todos los test realizados en cada evaluación tendrá un peso del 30% de la nota.
- El examen final realizado se calificará sobre 10 puntos, aplicándosele un peso del 70% de la nota.

La calificación final de cada evaluación será corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
 - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media.
 - A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.

Lucía de Medrano

- Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
 - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
 - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
 - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
 - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
 - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al terminar el curso, momento en el se realizará un examen final de todos los contenidos del curso, donde cada alumno se deberá examinar de la parte no superada. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aún cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

- **Mínimos exigibles.**

- La escasez como problema fundamental de la economía.
- La frontera de posibilidades de producción y el coste de oportunidad.
- El flujo circular de la renta.
- Análisis microeconómico de la oferta y la demanda.

Lucía de Medrano

- Rasgos fundamentales de cada uno de los mercados según la competencia.
- Funcionamiento general del mercado de trabajo.
- Causas del desempleo.
- Vías de medición del producto o renta nacional.
- Funcionamiento general de los instrumentos de política fiscal.
- Funcionamiento de la política monetaria en el control de la inflación.
- Causas de la inflación.
- Estructura general de la balanza de pagos.
- Rasgos generales de la UE como organismo de cooperación internacional.
- Aspectos fundamentales del crecimiento económico, del desarrollo y del subdesarrollo.
- Rasgos generales de la economía en Castilla y León.
- **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

Hay que destacar que a la hora de elaborar los criterios de evaluación y los contenidos mínimos o mínimos exigibles, se ha tomado como referencia los criterios de evaluación que para la materia de Economía aparecen en el **Decreto 42/2008 de 5 de Junio** de Currículo de Bachillerato en Castilla y León. En el Anexo 1 del citado Decreto aparecen recogidos no sólo los objetivos y los contenidos, sino también los **criterios de evaluación que inspiran este apartado de la Programación Didáctica.**

- **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los mínimos exigibles arriba indicados. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso.

- **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha situación, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

Lucía de Medrano

ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO CON LA MATERIA DE ECONOMÍA PENDIENTE.

A aquellos alumnos de 2º de Bachillerato con la materia de Economía pendiente de 1º, se les aplicará los siguientes criterios:

- Los objetivos de la materia serán exactamente los mismos para estos alumnos que para los alumnos que actualmente cursan 1º de Bachillerato.
- Los contenidos, tanto los normales como los mínimos exigibles serán exactamente igual a los marcados para el resto de alumnos de 1º de Bachillerato.
- La materia se dividirá en las tres evaluaciones tal y como contempla esta programación. Los alumnos realizarán un examen por trimestre de carácter eliminatorio en las siguientes fechas:
 - Última semana de Noviembre: 1ª Evaluación.
 - Segunda semana de Marzo: 2ª Evaluación.
 - Primera semana de Mayo: 3ª Evaluación.
- Los alumnos que no superen alguna o algunas de las evaluaciones, primera o segunda, tendrán la oportunidad de volverse a examinar en el examen de la tercera evaluación de las partes suspensas.
- Todas las evaluaciones deben superarse de manera individual para conseguir el aprobado en la materia, de modo que si un alumno tiene alguna evaluación suspensa, no tendrá superada la materia aún en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones iguale o supere al 5.
- El profesor de la materia estará durante el curso a plena disposición de los alumnos para la resolución de posibles dudas. Para ello, se aprovecharán los períodos de recreo, al no existir una hora lectiva para la atención de dichos alumnos.

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2º de BACHILLERATO

En primer lugar hay que destacar que toda la evaluación está inspirada en los **criterios de evaluación** marcados en el **Decreto 42/2008 de Currículo de Bachillerato**.

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será un importante procedimiento de evaluación.

Por cada tema, se realizará un examen tipo test con 10 preguntas de tres/cuatro opciones máximo cada una y sólo una respuesta correcta.

Cada evaluación se realizará además un examen cuya estructura será la combinación de todas o algunas de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico.
- Comentario de textos de contenido económico.
- **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación de la siguiente forma:

- Los test realizados por cada tema se calificarán con 1 punto cada respuesta correcta, penalizando con 0,40 puntos cada pregunta mal contestada, pero no las que se dejen sin contestar. La media aritmética de todos los test realizados en cada evaluación tendrá un peso del 30% de la nota.
- El examen final realizado se calificará sobre 10 puntos, aplicándosele un peso del 70% de la nota.

La calificación final de cada evaluación será corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
 - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media.
 - A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.

Lucía de Medrano

- Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
 - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
 - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
 - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
 - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
 - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, el examen final ha de tener una nota mínima de 3,50. Además, el alumno debe tener como mínimo una media de 3 en la parte de los tests. En estos casos, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al terminar el curso, momento en el que se realizará un examen final donde cada alumno se examinará de las evaluaciones no superadas durante el curso, pudiéndose alcanzar como máximo una calificación de 5 puntos.

- **Mínimos exigibles.**
 - Funcionamiento general de la empresa.
 - Clases de empresas.
 - Diferencia entre empresas de responsabilidad limitada y de responsabilidad ilimitada.
 - Características fundamentales de la Sociedad Anónima.
 - Estructura del patrimonio de la empresa.
 - Características básicas de las cuentas anuales.
 - Concepto y significado del fondo de maniobra.

Lucía de Medrano

- Estructura financiera de la empresa.
- Ordenación, clasificación y análisis desde el punto de vista financiero un balance de situación.
- Elementos fundamentales del marketing mix.
- Tipos de costes que afectan a la empresa.
- Impuestos obligatorios para las empresas individuales y para las sociedades.
- Pasos fundamentales en el proyecto de creación de una empresa.
- Rasgos fundamentales de las empresas de Castilla y León.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aún cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

Hay que destacar que a la hora de elaborar los criterios de evaluación y los contenidos mínimos o mínimos exigibles, se ha tomado como referencia los criterios de evaluación que para la materia de Economía de la Empresa aparecen en el **Decreto 42/2008 de 5 de Junio** de Currículo de Bachillerato en Castilla y León. En el Anexo 1 del citado Decreto aparecen recogidos no sólo los objetivos y los contenidos, sino también los **criterios de evaluación que inspiran este apartado de la Programación Didáctica.**

- **Criterios de corrección.**

- **Los tests.**

Como se ha indicado anteriormente, los test se calificarán con un máximo de 10 puntos, otorgando 1 punto a cada pregunta bien contestada, 0 a las preguntas en blanco y restando 0,40 por cada pregunta mal contestada.

- **Los exámenes.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

- **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los mínimos exigibles arriba indicados. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno durante el curso.

- **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

Lucía de Medrano

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha situación, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE ADMON Y GESTIÓN 2º de BACHILLERATO

En primer lugar hay que destacar que toda la evaluación está inspirada en los **criterios de evaluación** marcados en el **Decreto 42/2008 de Currículo de Bachillerato**.

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico (que abarcará la mayor parte del examen)
- Comentario de textos de contenido económico.

- **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
 - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
 - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
 - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.

Lucía de Medrano

- Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
 - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
 - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
 - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al terminar el curso, momento en el se realizará un examen final de todos los contenidos del curso, donde cada alumno se deberá examinar de la parte no superada. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aún cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

- **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
 - Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
 - Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
 - Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
 - Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente).
- **Examen de septiembre.**

Lucía de Medrano

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los mínimos exigibles arriba indicados. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso.

- **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha situación, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: INICIATIVA EMPRENDEDORA

4º DE ESO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Describir las características del emprendedor e identificar sus cualidades personales y profesionales.
- Reconocer las ideas y desarrollos más innovadores que se generan en la sociedad.
- Examinar las diferentes opciones de formación e inserción sociolaboral existentes en la actualidad, destacando la capacidad creativa e innovadora como recursos básicos.
- Seleccionar la información relevante y organizar la búsqueda de los datos necesarios para la toma de decisiones y su integración en la elaboración del proyecto.
- Identificar y definir los aspectos determinantes del proyecto emprendedor
- Analizar y argumentar la viabilidad personal, técnica, institucional y financiera del proyecto.
- Conocer los trámites y actuaciones a realizar para iniciar el proyecto.
- Precisar las fases que conforman el proyecto: objetivas, planificación, ejecución, evaluación y control.
- Valorar las conclusiones y propuestas formuladas.
- Reconocer las actitudes y cualidades personales y en particular la predisposición, responsabilidad, comportamiento e implicación en el proyecto.
- Apreciar las habilidades sociales y de dirección desarrolladas a lo largo del proceso y en concreto la capacidad de comunicación, de relación y de trabajo en equipo en la elaboración del proyecto emprendedor.

2. EXÁMENES Y ASPECTOS CONCRETOS A EVALUAR.

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico.
- Comentario de textos de contenido económico.

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.

Lucía de Medrano

- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico.
- Comentario de textos de contenido económico.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas). La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
 - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
 - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
 - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
 - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.

Lucía de Medrano

- Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
 - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
 - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al terminar el curso, momento en el se realizará un examen final de todos los contenidos del curso, donde cada alumno se deberá examinar de la parte no superada. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aún cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL EXAMEN.

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente).

5. EXAMEN DE SEPTIEMBRE.

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los mínimos exigibles arriba indicados. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso.

6. ALUMNOS QUE NO ASISTEN A UNA PRUEBA O EXAMEN.

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha situación, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le

Lucía de Medrano

podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

Los mínimos exigibles serán los siguientes:

- Identificar las cualidades y habilidades del emprendedor.
- Conocer las estrategias fundamentales de comunicación tanto verbal como no verbal.
- Desarrollar las estrategias y habilidades relacionadas con la comunicación, tanto verbal (escrita u oral) como no verbal.
- Desarrollar un pequeño proyecto emprendedor, sencillo, pero completo en cuanto a las áreas funcionales fundamentales de la empresa a crear.
- Adquirir la habilidad del trabajo en grupo como factor fundamental para emprender proyectos e ideas.
- Elaboración de un proyecto empresarial en grupo.

Lucía de Medrano

ASIGNATURA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º DE ESO

• INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos que se van a emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- **Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable** (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades:** en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

• PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIANTES.

a) Autoevaluación: participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.

b) Evaluación entre pares o iguales: situación en la que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además, puede implicar simplemente un *feedback* cualitativo o bien una puntuación o calificación.

c) Revisión entre pares: se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje externo al aula. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera o distribuye esa calificación entre los diferentes miembros del

Lucía de Medrano

grupo de trabajo.

d) Coevaluación: coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad a los estudiantes de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Y por supuesto estos sistemas se pueden complementar con el uso de sistemas virtuales o uso de las nuevas tecnologías de la información, por ejemplo, con test «autocorregidos» *online* y tutoriales informáticos, en nuestro caso a través del Moodle.

Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de esta materia se van a seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.
2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

Nombre	Descripción	Para qué	Cómo	Observaciones
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral.	Para comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar y el conocimiento de problemas actuales o temas conflictivos.	Definir con claridad el objetivo del examen y lo que se va a tener en cuenta, así como estructurar algún procedimiento: escalas y guías de observación.	Se instrumenta de forma variada: defensa de un proyecto de trabajo personal, entrevista profesor-alumno, presentación grupal, debate entre alumnos.
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba con control cronometrado, en la que el alumno construye su respuesta. Se puede conceder el derecho a consultar material de apoyo.	Para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad.	Tras redactar las preguntas en la corrección es importante tener claro los criterios y los diferentes niveles de realización.	Admiten varias modalidades: una pregunta de respuesta amplia o varias preguntas de respuesta breve en torno a un mismo tema.
Pruebas objetivas (tipo test)	Examen escrito estructurado con diversas preguntas en los que el alumno no	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y	Lo primero es determinar qué se debe preguntar y cómo hacerlo, para luego	Las opciones de respuesta deben tener longitud similar y conexión con la pregunta. Además, deben ser del mismo ámbito y debe haber una

Lucía de Medrano

	elabora la respuesta, solo ha de señalarla o completarla.	diferenciar bien el nivel de adquisición de conocimientos de los alumnos.	seleccionar preguntas sobre algo que merezca la pena saber.	correcta.
Mapa conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por el estudiante. Es útil cuando hay una fuerte carga conceptual en el aprendizaje.	Valorando los conceptos y los niveles, conectores y relaciones laterales.	Presentando variaciones de la aplicación se puede enriquecer el potencial formativo: revisión por pares o elaboración grupal.
Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos.	Fomenta el desarrollo de diversas capacidades: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización o pensamiento crítico.	Evaluando todos los objetivos que se pretenden con el trabajo, estableciendo criterios y niveles de valoración. Con pesos diferentes a cada uno de los aspectos evaluados, se asegura que se recoge información de cada uno de los objetivos del trabajo.	Se debe proporcionar una orientación detallada y clara y centrar el trabajo en problemas y cuestiones de todo tipo.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Para evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.	En función del objetivo y de la materia, se debe establecer una estructura y las evidencias que muestren la evolución del aprendizaje y sus resultados.	Esta herramienta mejora si se establecen entregas y criterios claros de evaluación, que sirven de diálogo entre profesor y alumno.
Proyecto	Es una estrategia didáctica en la que los estudiantes desarrollan un producto nuevo y único mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de diversos recursos.	Para aprender haciendo, para evaluar la responsabilidad y la creatividad y para afrontar problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.	A partir de los objetivos del proyecto, formulados de forma operativa, y acordando con el alumno los criterios de valoración del proyecto y los productos parciales para la evaluación del proceso.	En una carpeta se recoge documentos generados en la elaboración del proyecto. Puede incorporar actividades y evidencias de autoevaluación del alumno sobre su propio trabajo y del proceso realizado.
Caso	Análisis y resolución de una situación planteada que presenta una solución múltiple, a través de	Para tomar decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara	Estableciendo claramente los objetivos de aprendizaje del caso y teniéndolos en cuenta	La evaluación del caso mejora si se valoran las preguntas con las aportaciones de los alumnos y sus informes escritos.

Lucía de Medrano

	reflexión y diálogo para un aprendizaje grupal y significativo.	al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.	para la evaluación.	
Observación	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas o prácticas.	Para obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos, etc.	Identificar qué evaluar, identificar manifestaciones observables, codificar y elaborar el instrumento.	Puede llevarse a cabo a partir de listas de control y de escalas.

- **CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS Y TRABAJOS ESCRITOS.**

En dichas pruebas o trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y características propias de la empresa, del proyecto de empresa, principales indicadores económicos y, productos de inversión.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores explicativos se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al ejercicio, actividad o apartado correspondiente.
- Precisión en la aplicación práctica de los conceptos teóricos. Los errores en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración del ejercicio, actividad o apartado correspondiente.
- Deberán figurar las operaciones de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

Se harán dos exámenes por trimestre, utilizando distintos tipos de pruebas que se consideren idóneas para los tipos de contenidos que se evalúen en cada momento.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Lucía de Medrano

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al inicio del siguiente trimestre y al terminar el curso, momento en el se realizará un examen final de todos los contenidos del curso, donde cada alumno se deberá examinar de la parte no superada. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

Es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aun cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.